

**BLOQUE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA – FRENTE 9 Y 47 FARC EP**

**LUGAR Y FECHA**

<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>MEDELLIN</b>	<b>HORA INICIAL</b>	<b>HORA FINAL</b>
19	08	2014		09:30 horas	16:20 horas
21	08	2014	Fecha en que termina audiencias públicas		

**CORPORACIÓN**

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	<b>MAGISTRADO PONENTE</b>
		Juan Guillermo Cárdenas Gómez

**CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)**

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	4	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

**TIPO DE AUDIENCIA**

**CONCENTRADA**  
Formulación de acusación y aceptación de cargos

**DELITOS**

Concierto Para Delinquir y Otros

**POSTULADOS**

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
1	39.412.546 <b>Elda Neyis Mosquera García</b> (Recluido en la Cárcel El Reposo de Apartadó-Antioquia)	'Karina', 'La Negra' o 'La Cucha'	X		X	
2	1.054.553.613 <b>Jorge Humberto Hincapié Castañeda</b> (Recluido en la Cárcel de Chiquinquirá-Boyacá)	'Cesar' o 'Comején'	X		X	
3	1.053.814.632 <b>Andrés Mauricio Cardona Zapata</b> (Recluido en la Cárcel de Manizales-Caldas)	'El Flaco'	X		X	
4	1.037.368.509 <b>Edison de Jesús Rúa Cataño</b> (Recluido en Cárcel de Chiquinquirá-Boyacá, de paso en Itagüí hace 3 meses)	'Rafael'	X		X	
5	16.115.209 <b>Jesús Alberto Giraldo Hernández</b> (Recluido en la Cárcel de Chiquinquirá-Boyacá)	'Miguel'	X		X	
6	1027.883.021 <b>Norbey de Jesús Gallego Valencia</b> (Recluido en la Cárcel de Chiquinquirá-Boyacá)	'Alberto' o 'Cascarero'	X		X	
7	75.004.311 <b>Yamith García Cifuentes</b> (Recluido en la Cárcel de Chiquinquirá-Boyacá)	'Evelio'	X		X	
8	70.303.254 <b>Eduardo de Jesús Arango Agudelo</b> (Recluido en la Cárcel de Chiquinquirá-Boyacá)	'Alex'	X		X	
9	70.729.065 <b>Nelson Antonio Patiño Cuartas</b> (Recluido en la Cárcel de Chiquinquirá-Boyacá, de paso por Itagüí)	'Eliecer' o 'El Zorro'	X		X	
10	16.114.264 <b>Iovanny García García</b> (Recluido en la Cárcel de Chiquinquirá-Boyacá)	'Alejandro'	X		X	

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

11	11.900.723	<b>Pedro Luís Pino Valderrama</b> (Recluido en la Cárcel de Chiquinquirá-Boyacá, de paso en Itagüí hace más de un año)	'Martín'	X	X	
12	16.114.733	<b>Darío García Muñoz</b> (Recluido en la Cárcel de Chiquinquirá-Boyacá)	'Pipa'	X	X	
13	43.382.158	<b>Luz Amparo Carmona Vásquez</b> (Recluido en la Cárcel de Chiquinquirá-Boyacá)	'Carmenza'			
14	8.339.102	<b>Roberto Montes Vallejo</b> (Recluido en la Cárcel de Chiquinquirá-Boyacá, de paso en Itagüí)	'El Gallo'	X	X	
15	71.977.225	<b>Marco Fidel Giraldo Torres</b> (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí)	'Garganta' o 'Isaías'	X	X	
16	71.983.265	<b>Danis Daniel Sierra Martínez</b> (Recluido en la Cárcel Villa Inés de Apartadó-Antioquia)	'Samir'	X	X	
17	93.418.984	<b>Leonardo Quintero Marín</b> (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí)	'Leo' o 'Jaime'	X	X	

**INTERVINIENTES**

<b>Fiscal 44 UNJYP Con sede en Medellín-Antioquia</b>	Mauricio Aguirre Patiño
<b>Fiscal de apoyo</b>	John Fernando López Cárdenas
<b>Defensores de los postulados</b>	Victoria Eugenia Camacho (Adscrita a la Defensoría Pública)
	Jorge Iván Hoyos Tabares (Adscrito a la Defensoría Pública)
	Jaime Arturo Restrepo Restrepo (Defensor contractual de Danis Daniel Sierra Martínez)
<b>Representantes de Víctimas</b>	Gloria Cecilia Garcés Espinal (Adscrita a la Defensoría Pública)
	Ricardo de Jesús Delgado Idarraga (Adscrito a la Defensoría Pública)
	Luis Felipe López Castaño (Adscrito a la Defensoría Pública)
	Sara Patricia Ospina Gómez (Representa víctimas de la Arboleda, Pensilvania-Caldas)
	Carmen Amparo Valencia Bustamante (Representa víctimas de Monte Bonito-Caldas)
<b>Ministerio Público (Procurador 349 Judicial Penal UNJP)</b>	Luis Francisco Calvete Rivero (el 19 de agosto lo sustituyó el doctor Sergio Aguilar Rodríguez)

**VÍCTIMAS DIRECTAS O INDIRECTAS QUE ASISTIERON A LA AUDIENCIA**

**Agosto 19 de 2014**

**Vídeo Conferencia – Manizales, Caldas**

- Patricia (no indicó apellidos, víctima indirecta)
- Martha Tabares Cardona
- Ana Estela Cardona
- Nelson Romero Álvarez
- Martha Lucía Hernández (víctima directa Carlos Andrés Aristizabal)
- John Deiner Pérez Sánchez
- Patricia del Pilar Castaño Arismendi
- Cristian Camilo Montes Ramírez (víctima directa Arcadio Montes Aristizabal)

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

- Álvaro, Cristián y Alejandro Trejos (víctima directa Rubén Darío Trejos López)
- Martha López (víctima directa Carlos Alberto Castro)
- Evelyn Herrera (víctima directa Rubiel Herrera Giraldo)
- Carlos Enrique Calderón

**Víctimas presentadas en la Sala de Conocimiento:**

- Alba Lucy Dávila Hernández (víctima directa Alcides Patiño Dávila)
- Abel Antonio Gómez Montoya (víctima directa)
- María Sara Arango de Agudelo
- Zacarías Serna Ríos
- Gildardo Betancur
- María Ramírez
- Alfredo Jesús Patiño Valencia (víctima directa Jesús Antonio Patiño)
- Nelson Iván Parra Serna

**Agosto 20 de 2014**

**Vídeo Conferencia – Manizales, Caldas**

- Martha Lucía Tabares Carmona
- Nelson Álvarez
- Dora Inés López Osorio (víctima directa Luis Alirio Ballesteros Noreña)
- Alba Alicia Ocampo (víctima directa el Agente Hernando Trejos Pinzón)
- Alba Lía Ospina (víctima directa el Agente Luis Fernando Ramírez Castro)
- María Virgelina Castro Ramírez (víctima directa el Agente Fernando Ramírez)
- Cristián Camilo Montes Ramírez (víctima directa Arcadio Montes Aristizabal)
- Carlos Uribe Calderón (víctima directa)
- Familia Aristizabal Giraldo
- Nancy Hurtado Ramírez

**Víctimas presentadas en la Sala de Conocimiento:**

- Carmen de Jesús (no indicó apellidos)
- María Susana García Jurado
- Aníbal Serna Ríos
- Lilia Amparo Daza

Magistrado deja constancia que no hay víctimas presentes en la ciudad de Pereira, ni en San Luis-Antioquia.

**Agosto 21 de 2014**

**Víctimas en la Sala**

- Atalivar Serna
- María Olga Henao – víctima por la muerte de su hijo
- Mari Roxana García Jurado – muerte de su hija
- Santiago Cadavid Toro –víctima por la detención de su padre sr Cadavid por extorsión

**Víctimas Manizales**

- Marta Lucia Tabares Cardona – Samaná
- Blanca Nubia CalderoOn Raigoza
- Ana Estela Cardona –Rubén Trejos
- Alba Alicia Ocampo \_ Hernando Trejos Osorio
- Dora Inés López Osorio
- Alba Nidia Ospina – Luis Fernando Ramírez Castro
- María del Rocío Ocampo – Hernando de Jesús Rivera Suarez
- Nancy Victoria Martínez – José Albeiro Gañan Gañan
- Jonathan Bucurú –

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

- María Patricia Rodríguez –julio Cesar Bucurú Zuluaga
- Nancy Idalba Hurtado Ramírez
- María Judith Muñoz – Mauricio Valencia Muñoz
- Zenaida Trujillo Montoya – Marta Trujillo Montoya
- Nelson Romero Álvarez
- Mercedes Aristizabal Giraldo
- Carlos Fredy Calderón
- Idali Ospina Rivera
- Maricela Rendón
- Marta Cecilia Valencia - Jorge Guillermo Valencia Tabares

**Víctimas de San Luis**

- Joaquín Berrio
- Laura Elena Guzmán de Espinosa
- Jesús Antonio González
- Lucero del Rosario Giraldo
- Marcelino Pamplona
- Consuelo Soto Cardona
- María Dolores Castaño
- Salvador
- Ramón Eduardo Marín
- Antonio Valencia
- Gilberto de Jesús Espinosa Valencia
- Roberto Martínez

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

**AUDIENCIA DEL 19 DE AGOSTO DE 2014**

**ÚNICA  
SESIÓN**

**HORA DE INICIO 14:33 HORAS**

**Record 00:35:00** – La Magistratura señala que, una vez finalizado el auto de acumulación de procesos, en lo que compete a diecisiete (17) postulados, se seguirá con los criterios de priorización, acorde a la mencionada decisión. Se efectúa claridad frente a la solicitud esbozada por el representante judicial de víctimas, doctor Jaime Restrepo Restrepo<sup>1</sup>, señalándose que ningún error se cometió en la parte resolutoria del proveído, lo que pudo haber pasado de manera esporádica en la motiva, no obstante se precisa que este despacho conoce a plenitud que la postulada Elda Neyis Mosquera García, alias 'Karina', fue comandante de los Frente 9º y 47, y no del Bloque José María Córdoba (artículos 309 y 310, Código de Procedimiento Civil).

**Record 00:03:30** – Concedida la palabra al Delegado del ente acusador, éste señala que acorde al auto de acumulación proferido por el despacho en horas de la mañana, se trata de diecisiete (17) postulados que forman parte de una única audiencia, de un grupo ilegal denominado 'FARC', quienes con ocasión y en desarrollo del conflicto armado, cometieron conductas delictuales; razón por la cual en la presente audiencia concentrada con criterios de priorización, se inicia la exposición definiendo el **contexto** de la agrupación ilegal (canon 15, Decreto Reglamentario 3011 de 2013). Sostiene que, se aportaron elementos materiales probatorios que permiten caracterizar el mencionado grupo insurgente, tales como *estatutos, conferencias, plenos menores y ampliados*, los cuales permiten establecer las políticas de FARC-EP; igualmente a través del mencionado contexto se logrará establecer, entre otros ítems, la génesis y evolución de la agrupación -exigencias normativas de la Ley 975 de 2005, cánones 1 y 2, así como artículos 15 y 17 Decreto 3011 de 2013 -, estableciéndose así elementos

<sup>1</sup> Solicita aclaración por cuanto en apartes de la lectura del auto de acumulación (19-08-2014), se menciona a Elda Neyis Mosquera García, alias 'Karina' con grado de **Comandante del Bloque JMC** (Record 01:02:14)

para la identificación de patrones de macrocriminalidad.

Sostiene además que su exposición se basará en la investigación adelantada por el despacho (búsqueda de información en dispositivos electrónicos incautados, versiones libres, información de entidades de las Fuerzas Armadas) y tendrá un soporte científico, basada en la línea investigativa del doctor Carlos Medina Gallego, tesis *'FARC EP, Flujos y reflujos, la guerra en las regiones'* (Universidad Nacional – Instituto de investigaciones jurídico sociales), y se presenta con el fin de establecer que desde el ámbito académico y científico se ha examinado el surgimiento de las FARC y específicamente del Bloque 'José María Córdoba'.

**Record 00:14:21** – El Magistrado Ponente, solicitó al Delegado del ente acusador, resolver labores encomendadas frente a las emisoras, el inmueble donde fue atendida alias 'Karina y tiempo de recuperación y cuarenta y dos (42) fosas comunes que informó la mencionada postulada.

**Record 00:16:52** – El Delegado de la Fiscalía, indica que verificará con los empleados del despacho que preside y posteriormente informará lo pertinente a la Magistratura.

**Record 00:17:44** – El Ponente advierte que, hay más ítems para aclarar, no obstante primero se corroborará la sesión pasada, a fin de tenerse más exactitud frente a los temas y en la próxima audiencia le serán dados a conocer. Igualmente se indica que, se le entregarán unos poderes a la Fiscalía, con el objeto que se les asigne el respectivo SIYIP, así como a la doctora Carmen Amparo Valencia Bustamante, toda vez que se trata de documentación respecto a hechos no imputados. Se otorga la palabra al titular de la acción penal, para que prosiga con su intervención.

**Record 00:18:20** – El Delegado de la Fiscalía General de la Nación, inicia su exposición con la estructura del Bloque Noroccidental de las FARC, conocido como la agrupación 'Iván Ríos', a modo de síntesis tenemos que, éste operó en los departamentos de Antioquia, Chocó, Córdoba y con incidencias en Caldas; se referencia la historia y configuración de las estructuras del grupo armado ilegal, explicando además fundamentos de la *región Noroccidental*.

Señala *'mega proyectos y conflictos'*, resaltando que los conflictos de la región se configuran a través de los mismos, resaltando los hidroenergéticos de Urrao e Ituango<sup>2</sup>, explicándose en qué consisten los mismos y la influencia que ejercieron en el territorio con presencia del grupo armado organizado ilegalmente.

Continúa la Fiscalía indicando que el territorio con mayor número de asesinatos, desplazamientos y despojos fue Tierra Alta (1997 y 2005), donde se evidenció grandes enfrentamientos entre las FARC EP y grupos 'paramilitares', situación que originó desplazamiento y pobreza en la población civil; de igual forma, plantea que para los años 1998 y 2004, las Autodefensas entraron a la región a fin de comprar tierras a precios irrisorios y obtener el control territorial, ocasionando fuertes enfrentamientos con la guerrilla. Entre 2004 y 2005, los grupos 'Paramilitares' salen de la región, entablando la crisis entre las Fuerzas Militares y las FARC EP; continúa puntualizando temas como *'la colonización y el conflicto en el Urabá'*, redacta circunstancias que rodearon el asentamiento de la población y los primeros alojamientos del grupo insurgente, donde se crearon condiciones propicias para el desarrollo de la violencia social y política, generando el asentamiento de la agrupación guerrillera.

*'Las guerrillas en el Urabá'* (record 00:50:55) incursionaron con grupos como el ELN y el EPL, influenciando las FARC para el año 1974, manteniendo injerencia desde entonces hasta el año 1990<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Mega proyectos 'Urra 1' y 'Urra 2, siendo de mayor magnitud el último de estos.

<sup>3</sup> Las FARC EP, efectuaron entre otras, actividades delictivas como boletines en emisoras clandestinas, enfrentamientos con el ejército, asesinatos, aprovisionamiento de víveres y drogas, hurto de ganado, incursiones armadas a las haciendas, asaltos en carretera, organización de paros regionales, tomas de pueblos, voladura de torres de energía, quemadas de avionetas y secuestros.

**Record 00:55:13** –Indica que en cuanto al tema *'La dinámica de los desdoblamientos de FARC EP, Bloque Noroccidental'*, se da inicio al frente quinto, a fin de ocupar Urabá en el Noroccidente del país, proveniente de éste, se desdobra el frente 18 pasando a ocupar cierta zona de Ituango y Peque, entre otros municipios. De igual forma, hubo otros desdoblamientos en la agrupación, con la finalidad de controlar la sociedad, el territorio y las finanzas.

**Record 01:04:13** – se expone *'la presencia paramilitar'*, siendo éste un tema ligado a los procesos de expansión del narcotráfico, así como *'la presencia de la Fuerza Pública'*<sup>4</sup>, describiendo divisiones del ejército, brigadas y brigadas especiales.

**Record 01:19:56** – Finalmente el Delegado de la Fiscalía, ilustra los ítems *'Presencia de las FARC por departamentos'* y *'los flujos y reflujos del Bloque Noroccidental en los 90'*.

**(Record 01:45:14)** – Se concede el uso de la palabra a la postulada Elda Neyis Mosquera García, quien se refiere a circunstancias tempore espaciales de un hecho, donde es víctima la familia Cadavid, advirtiendo que efectivamente las acciones del frente originaron que la padre de estos fuera detenido y acusado de acciones cometidas por ese grupo insurgente, **(Record 01:55:48)**, razón por la que la Magistratura solicita a la Fiscalía verificar lo dicho por la postulada con las versiones rendidas por los demás investigados, así como se insta al Procurador para que se tome nota sobre lo expresado en la presente audiencia y de ser pertinente se acuda a la acción de revisión.

**Record 01:56:06** – La señora Mariela (no indicó más datos de identidad), comunica y corrobora lo dicho en la vista pública, por lo que, **(Record 01:58:47)** – Finalmente, el Ponente señala que se tomó nota de lo manifestado en la audiencia pública y se remitirá lo pertinente a las diversas autoridades competentes.

**Hora de finalización de audiencia 16:33:00 horas**

**SESIÓN PRIMERA 20.08.2014**

**Hora de inicio de audiencia 09:10 horas**

Se verifica la presencia de los sujetos procesales. El Magistrado Ponente deja constancia que en la presente audiencia lo acompaña sólo el primer revisor, doctor Rubén Darío Pinilla Cogollo.

**-Record 00:18:39-** La Magistratura hace claridad respecto que el postulado Edison de Jesús Rúa Cataño, debe presentarse como responsable de los hechos acaecidos con el frente 47 y no del frente 9, aunque haya pertenecido al mismo.

**-Record 00:19:44-** Postulado Giovanni García, solicita aclarar sus alias, por cuanto sólo tuvo dos ('Alejandro' y 'Federico') y aparece un tercero alias 'Codazzi'. El Magistrado advierte tomar atenta nota para verificar con Fiscalía.

**-Record 00:20:36-** Postulado Darío García Muñoz, advierte que tiene el mismo problema con los remoquetes, resaltando que los mismos obedecen a 'Pipa' y no 'Caimán' como lo mencionaron en la anterior vista pública.

<sup>4</sup> Record 01:14:31.

**-Record 00:21:11-** Magistrado Ponente concede el uso de la palabra a la señora Martha Lucía Tabares Carmona, en Manizales, víctima de Elda Neyis, alias 'Karina', quien solicita información acerca del paradero de su hija Yeimy Paola Tabares, reclutada por las FARC EP<sup>5</sup>. (**-Record 00:28:05-**), por lo que ante este cuestionamiento, el postulado Edison de Jesús Roa Cataño, alias 'Rafael', corrobora lo informado por la postulada precitada (*nota al pie # 5*). Seguidamente, la Magistratura requiere a la doctora Gloria García, apoderada de víctimas, comunicarse con la señora Martha Lucía, y suministrarle información al respecto, igualmente ordena ponerse en conocimiento la presente situación ante las autoridades competentes.

**-Record 00:40:25-** De igual manera, el Ponente advierte, hacerse devolución de poderes a la doctora Carmen Amparo Valencia, toda vez que carecen de SIYIP, e igualmente no se tiene claridad si son víctimas de los hechos imputados en el presente proceso, por lo que se requiere proceder conforme al canon 3º Decreto Reglamentario 3011 de 2013.

**-Record 00:53:24-** Se concede el uso de la palabra al Intendente Jefe de la Policía Nacional, subestación de Montebonito-Caldas, señor Nelson Romero Álvarez, quien desea saber los motivos del ingreso violento de las FARC a esa población (**-Record 00:55:48-**) por lo que concedido el uso de la palabra, la postulada Mosquera García arguye entre otras explicaciones que, para dicha época, en la toma de Montebonito no tuvo una participación directa, ya había renunciado a cualquier responsabilidad de mando en el frente 47, entre otras explicaciones.

**-Record 00:59:00-** Pregunta el Magistrado que preside la vista pública al Fiscal, si la postulada admitió la toma de Montebonito, por línea de mando o cadena de mando?; El Delegado del ente acusador responde que por este hecho, la postulada ya había sido condenada por la justicia ordinaria, en justicia y Paz se le imputó su participación por algunos delitos no contemplados en la Justicia ordinaria a Marco Fidel Giraldo Torres, Pedro Luis Pino Valderrama y Edison de Jesús Rúa Cataño, pero no a la postulada<sup>6</sup> **-record 00:59:20-**

**-Record 01:05:35-** El Fiscal continúa exposición 'FLUJOS Y REFLUJOS DE LAS FARC, BLOQUE NOROCCIDENTAL, EN LA ÉPOCA DE LOS 90', indica además que se trata de una línea investigativa exclusiva del doctor Carlos Medina Gallego y que una vez expuesta, presentará la verificación que se ha hecho por parte del despacho, a través de los funcionarios de Policía Judicial en cuanto a la génesis y el desarrollo del bloque.

**-Record 01:06:28-** Dentro de la exposición por parte de la Fiscalía, se destacan las operaciones militares 'Mariscal' y 'Orión', llevadas a cabo el 21 de mayo de 2012, en el municipio de Medellín, cuyo propósito inicial fue desalojar de la Comuna 13 las estructuras de FARC EP y ELN y los 'Comandos armados del pueblo CAP', pero que posteriormente pasó a ser la operación previa en materia de ubicación y reconocimiento de los frentes que operaban allí<sup>7</sup>.

El sustento económico de la organización, lo constituyó en lo esencial la producción cocalera que, gracias a la entrada en vigencia y funcionamiento del Plan Colombia, luego del año 2000 consolidó un auge en dicha producción en otras regiones del país al obligar el desplazamiento de los cultivos que se encontraban mayoritariamente en Putumayo hacia zonas de mayor dificultad para el ingreso por parte de miembros de la Fuerza Pública.

<sup>5</sup> Al respecto la postulada Mosquera García refirió: "Esta joven, estuvo en el Frente 47 y luego la recogió, creo que eso ésta en una versión, luego la recogió el comandante alias 'Marcos', dicen que el comandante alias 'Marcos' la mandó a fusilar".

<sup>6</sup> sentencia nro. 027 del 27 de abril de 2010, proferido por el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Buga-Valle, en tránsito por Manizales, bajo el radicado 2006-00340-00

<sup>7</sup> dicha operación 'Orión', tuvo un saldo de unas 272 muertes violentas, 98 desapariciones y alrededor de unas 200 familias desplazadas y como mayor logro la muerte y posterior incineración del comandante del frente conocido con el alias de 'Yimi'

**-Record 01:13:51-** Se hace mención por parte de la Fiscalía del cambio surgido en la historia del 'Bloque Noroccidental de las FARC EP' como consecuencia de la implementación del 'Plan Colombia' y la 'Política de Seguridad Democrática'<sup>8</sup>, que además de acciones militares, hizo una fuerte campaña mediática, motivando las desmovilización o deserción de miembros de las FARC EP y el ELN<sup>9</sup>

**-Record 01:21:17-** Se hace un receso de 15 minutos.

**Hora de finalización primera sesión 10:32 horas**

**Hora de inicio segunda sesión 10:50 horas**

Reanudada la audiencia, el Fiscal Delegado continúa con su exposición, refiriéndose a la muerte de alias 'IVÁN RÍOS', quien fue asesinado el día 07 de marzo de 2008, en el municipio de Aguadas, departamento de Caldas, por hombres de su anillo de seguridad, hecho que se suscitó dentro de los 06 días siguientes al Bombardeo en Ecuador al campamento de alias 'Raúl Reyes' **-record 00:01:20-**

El asesinato del comandante Manuel de Jesús Muñoz o José Juvenal Velandia, alias 'Iván Ríos', miembro del secretariado, se llevó a cabo argumentando el debilitamiento del frente 47, ante el asedio de las Fuerzas Militares, el desabastecimiento y la incomunicación que atravesaban. De la muerte se responsabilizó Pedro Pablo Montoya, alias 'Rojas' del frente 47, quien para probar su deceso entregó la mano derecha, la cédula, el pasaporte y el computador de Iván Ríos.

En 2008, la guerrilla emite un comunicado refiriéndose a la muerte de Iván Ríos como una acción de guerra sucia por parte del Ejército y a la desmovilización de Elda Neyis Mosquera García alias 'Karina' como un acto de traición.

**-Record 00:05:30-** se refiere la Fiscalía a la DESMOVILIZACIÓN DE ELDA NEYIS MOSQUERA GARCÍA ALIAS 'KARINA'. Como síntesis, advierte que ocurrió en mayo de 2008 significó, junto con la muerte de alias 'Iván Ríos', otro duro golpe para el bloque noroccidental y particularmente para el frente 47, el cual venía operando en la región desde 1995, el hecho ocurrió en Sonsón Antioquia, ante el Departamento Administrativo de Seguridad 'DAS'.

Se hace un recuento de la trayectoria de alias 'Karina' en el grupo armado ilegal, tanto a nivel de su pertenencia en diferentes frentes (comandante del frente 47), sus funciones<sup>10</sup> y su participación en diferentes acciones guerrilleras, entre las que se destacan:

- 1982 donde incursionó en el caserío Vijagual del municipio de Apartadó departamento de Antioquia.
- 1988 participó en el asalto a la base militar de Saisa del departamento de Córdoba, donde fueron asesinados varios militares.
- 1993 participó en el asalto a una base del ejército ubicada en el alto de Mutatá, igualmente en compañía de alias Rubén o Manteco, dinamitó el puente sobre el río Churidó en el municipio de Apartadó Antioquia.
- 1994 dirigió la masacre del bar 'la chinita' en el municipio de Apartadó Antioquia, en ese mismo año participó

<sup>8</sup> Se intensifican los combates del Ejército y grupos paramilitares contra las FARC en la zona de influencia del bloque, afectando todas sus estructuras.

<sup>9</sup> Según datos del programa de atención humanitaria al desmovilizado del Ministerio de Defensa Nacional, en Antioquia, Córdoba y Chocó, se han registrado desde agosto 07 de 2002 hasta enero 11 de 2011, 3.214 desmovilizaciones individuales, siendo Antioquia el que más desmovilizaciones tiene en la región, 2.694, seguido por Chocó con 411 y Córdoba con 109

<sup>10</sup> encargada de la seguridad de alias 'Iván Ríos'

**SALA DE JUSTICIA Y PAZ**

en la incursión armada al municipio de San Pedro de Urabá y al municipio de Ituango, donde fueron masacrados y secuestrados varios miembros de la Policía Nacional.

-1997 participó en la toma del municipio de Bagadó, donde secuestraron 17 soldados y asesinaron a 10 más.

-2000, con el frente Aurelio Rodríguez, secuestró en zona rural de Ríosucio departamento de Caldas, al ex representante Caldense a la Cámara, Oscar Tulio Lizcano, igualmente dirigió la emboscada a tropas del batallón San Mateo, asesinando 13 militares entre ellos el teniente coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez, comandante de la unidad; así mismo, dirigió incursión al corregimiento de Arboleda, municipio de Pensilvania-Caldas, por parte de los frentes 9 y 47 y 'Aurelio Rodríguez' de las FARC, donde asesinaron a 13 policías y 4 civiles, entre ellos una mujer incinerada, esposa de un miembro de la Policía Nacional.

-2004 Instaló y activó campos minados para atentar contra la integridad de miembros de la fuerza pública como de la población civil.

**-Record 00:08:14-** DINÁMICA RECIENTE DE LOS FRENTE DEL BLOQUE IVÁN RÍOS. Frente a este tema, el titular de la acción penal refirió principalmente que, pese al repliegue y ausencia de protagonismo de la mayoría de frentes que actúan en la región, debido a las bajas sufridas, desmantelamiento de laboratorios de coca, incautaciones de material armamentístico y desmovilizaciones, algunos frentes continúan siendo muy importantes en la dinámica de guerra, pues siguen protagonizando enfrentamientos y han impedido la entrada de la fuerza pública en zonas de importancia estratégica para algunos proyectos, en corredores básicos para el transporte de drogas y además siguen teniendo buenas finanzas gracias al negocio del narcotráfico y a la extorsión, a diferencia de otros frentes donde el panorama es otro, el caso de los frentes 58, 59 y 24 con injerencia en Córdoba y sur de Bolívar, 30 y 34 en Chocó, que son noticia por lo general a causa de las capturas y desmovilizaciones que han sufrido en los últimos meses (sinopsis).

**-Record 00:26:51-** CONFLUENCIA DE ACTORES. El narcotráfico ha determinado en gran parte la zona de instalación de los grupos armados y el aumento de los índices de agresiones armadas entre ellos, por el control territorial, necesario para las actividades ilícitas; en Córdoba las FARC van y vienen, desde Urabá hasta el Chocó, y al menos 4 bandas criminales se disputan el imperio de la droga: 'Los Urabeños', 'Los Paisas', 'Las Águilas Negras' y 'Los Rastrojos', su denominador común, el tráfico de estupefacientes. En la región, las nuevas bandas criminales buscan ejercer el control territorial y poblacional, realizando acciones violentas que generan terror en la población.

**-Record 00:36:37-** Fiscal corre traslado en medio magnético del contenido íntegro del texto citado, para que sea conocido por los sujetos procesales y tenido como prueba al interior del presente asunto.

**-Record 00:37:25-** Se culmina la audiencia, para ser continuada el día de mañana.

---

**Hora de finalización segunda sesión 11:28 horas**

---

---

**SESIÓN PRIMERA 21.09.2014**

**Hora de inicio primera sesión 09:45 horas**

---

Se instala audiencia pública concentrada. Se verifica la presencia de las partes, el Magistrado Ponente concede la palabra a la señora Martha Lucia en la ciudad de Manizales, quien manifiesta su deseo de que se le comunique por parte del desmovilizado Edison de Jesús Rúa Cataño, cuánto hace que mataron su hija Paola, alias 'Sonia'; éste contesta que en el año 2003 en el mes de septiembre.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

**-Record 00:28:47-** Concedida la palabra a la Fiscalía, se prosigue con la presentación del contexto, referenciando las actividades investigativas adelantadas por los funcionarios adscritos al Despacho, a través de los postulados, organismos de seguridad e inteligencia del Estado y consultas en base de datos.

**-Record 00:29:57-** El Delegado del ente acusador, hace un recuento del surgimiento de la estructura 'José María Córdoba' como Bloque, las circunstancias tempero-espaciales<sup>11</sup>, sus zonas de influencia en el departamento de Antioquia y los frentes que lo conformaban, existentes y creados<sup>12</sup>. (**-Record 00:35:47-**) y hace mención del Plan estratégico trazado por las FARC EP, dentro de la octava conferencia, llevada a cabo entre los días 27 de marzo y 03 de abril de 1993.

**-Record 00:37:33-** De manera gráfica, el Fiscal señala la ubicación geográfica de los Bloques guerrilleros en el territorio colombiano y la geo-referenciación del Bloque 'José María Córdoba de las FARC EP', así como sus objetivos (principales y secundarios).

**-Record 00:49:27-** Se explica la mutación del nombre del Bloque, de José María Córdoba a Iván Ríos, la estructura del Estado Mayor del Bloque (Coordinadores, Comandantes, miembros e integrantes de algunos frentes) entre principales y suplentes, los desdoblamientos de los frentes del Bloque:

- el frente 9 a través del frente 4 de las FARC.
- el frente 18 a través del frente 5.
- el frente 36, del 4 nuevamente.
- el frente 34, del 18.
- el frente 47, del 4 nuevamente
- el frente 57, del 34.
- el frente 58, del 5 de nuevo.

Se concede un receso de 15 minutos.

**Hora de finalización primera sesión 11:07 horas**

**Hora de inicio segunda sesión 11:22 horas**

Continuando con la vista pública, el Magistrado Ponente, concede el uso de la palabra al señor Joaquín Berrio, víctima presente en el municipio San Luis, quien pregunta a Elda Neyis Mosquera García, si reconoció haber participado de la toma y delitos perpetrados en el corregimiento 'El Prodigio', a lo cual ésta respondió: "*yo no tuve presencia en la toma de San Luis, en ninguna de las tomas del Prodigio, que acepté lo del prodigio porque allá estuvo una unidad del frente 47, cuando yo estaba encargada del frente 47*", culminado el cuestionamiento el Fiscal, prosigue con la exposición

**-Record 00:04:34-** geo referenciación y contexto de cada frente.

- **FRENTE 5to**, conocido como 'Antonio Nariño', creado en 1971, con área de influencia en el Urabá Antioqueño y en los departamentos de Córdoba y Chocó.

<sup>11</sup> Creada en la octava conferencia nacional de guerrilleros de las FARC, realizada en abril de 1993.

<sup>12</sup> Existían los frentes 5, 9, 18, 34, 36, 47, 57, 58 se crearon los frentes Aurelio Rodríguez y el frente Mario Vélez y la Red Urbana Medellín, que se consolidó como el frente Urbano Jacobo Arenas.

**-Record 00:07:40-** El postulado Danis Daniel Sierra Martínez, alias 'Samir', interviene para hacer referencia respecto a la conformación del Bloque 'Aurelio Rodríguez', también para explicar en qué consistía la estrategia del desdoblamiento de frentes<sup>13</sup>

**-Record 00:12:50-** El fiscal expone la estructura orgánica del frente 5to, iniciando con el estado mayor del frente y las compañías que lo integran, se indica la identidad de las personas que los han transitado como principales y suplentes (92 hombres en armas y 117 integrantes de las milicias bolivarianas) – **record 00:25:00-** continúa con la dirección del frente, las compañías de orden público<sup>14</sup>; de igual manera lo realiza con el frente 9º, detallando la creación del mismo, zona de injerencia, estructura orgánica, integrantes y ex integrantes (último conteo indica 4 hombres en armas y 25 integrantes de las milicias bolivarianas).

**-Record 00:31:42- FRENTE 9no:** con creación en el año de 1978, se conoce con el nombre de 'Atanasio Girardot', con injerencia inicialmente en el departamento de Caldas y posteriormente ampliada a Antioquia.

Se decreta receso hasta las 14:00 horas.

**Hora de finalización segunda sesión 12:08:11 horas**

**Hora de inicio tercera sesión 14:30 horas**

Se continúa con la audiencia pública, se otorga la palabra a la Fiscalía, quien prosigue su argumentación respecto al frente 9º de las FARC y solicita conceder la palabra al postulado Edison de Jesús Rúa Cataño, a fin de que haga ciertas precisiones. El investigado en mención, da claridad frente a la fecha de ingreso a la agrupación ilegal, así como el surgimiento y desarrollo del frente 9º, especificando también las razones por las cuales dicho grupo lo conformaban solamente cuatro (4) personas.

La Fiscalía continúa detallando la composición y origen del frente 18 'Cacique Collará', área de injerencia, estructura orgánica, integrantes (263 hombres y 161 integrantes de las milicias bolivarianas), miembros de la dirección del frente, compañías de orden público; los frentes 34 y 36, al igual que el anterior, se describen sus estructuras y demás circunstancias relevantes que permiten conocer el desarrollo histórico y actual de la agrupación armada ilegal.

**-Record 00:46:47 –** Se puntualiza sobre el frente 47 de las FARC<sup>15</sup>, génesis del mismo, zonas donde operó, estructura orgánica, comandantes, entre otros ítems; igualmente se especifica el frente 57, el cual surge del desdoblamiento del frente 34.

**-Record 01:00:05 -** Se decreta un receso de 15' minutos.

**Hora de finalización tercera sesión 15:30:07 horas**

**Hora de inicio cuarta sesión 16:06 horas**

<sup>13</sup> "es una estrategia que aplica las FARC, con el fin de ir creciendo y ubicándose en diferentes zonas del país, es decir para ir abarcando terreno o tomando posiciones"

<sup>14</sup> Respecto a este tema, el postulado Danis Daniel Sierra Martínez, aclaró el orden jerárquico que tiene la dirección del frente 5º.

<sup>15</sup> Frente 'Leonardo Posada Pedraza', inicialmente fue conformado como una compañía que dirigía en el sur del Cesar y en el Magdalena medio, (así lo explicaba el postulado Edison de Jesús Rúa Cataño), en el año 1989, por orden del Estado Mayor central de las FARC.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Se continúa con la vista pública, la Magistratura deja constancia de entrega de poderes a la doctora Carmen Amparo Valencia, representante de víctimas. Se concede la palabra a la Fiscalía para que prosiga con su argumentación en relación con el frente 58 y cargos de dirección (120 hombres de armas y 90 integrantes de milicias bolivarianas) y las compañías que conformaron el grupo armado ilegal; finalmente se pormenoriza todas las circunstancias aludidas respecto al frente 'Aurelio Rodríguez', el frente urbano rural 'Jacobo Arenas' y la compañía 'Mario Vélez'.

La Fiscalía solicita para que obre como medio probatorio en el proceso, CD contentivo del libro 'Flujos y Reflujos FARC EP, la guerra de las regiones –Autor doctor Carlos Medina Gallego- (se corre traslado a los sujetos procesales).

**-Record 00:35:44** – Finaliza la vista pública.

OBSERVACIONES

REQUERIMIENTOS	Ninguno
	Se entrega CD, contentivo de tesis del doctor Carlos Medina Gallego, ' <i>FARC EP, Flujos y reflujos, la guerra en las regiones</i> ' (Universidad Nacional – Instituto de investigaciones jurídico sociales)

DECISIÓN

RECURSOS	RECURRENTE
Ninguno	



JUAN GUILLERMO CÁRDENAS GÓMEZ  
Magistrado

Realizó: S.C.M